

COMUNICADO

LA INSTANCIA DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL (INCOPAS), ANTE LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA “CRUZADA POR LA NUTRICIÓN”, A LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES Y AL PUEBLO DE GUATEMALA MANIFIESTAN:

CONSIDERANDO:

- Que la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que el Estado guatemalteco se organiza para “proteger a la persona y a la familia”, como parte de su fin supremo y que asume como una obligación el velar porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud.
- Que la seguridad alimentaria y nutricional es una Política de Estado.

DEMANDAMOS:

1. ATENCIÓN A LAS CAUSAS ESTRUCTURALES BÁSICAS:

Incorporar en la implementación de la “Cruzada por la Nutrición”, políticas económicas y sociales, traducidas en programas efectivos y sostenibles que combatan a la pobreza, aumenten el acceso y la calidad educativa, especialmente de las mujeres. Asegurando que hagan sinergias con otros programas para generación de ingresos, fomento de empleo, promoción de la igualdad de género y demás acciones encaminadas en abordar las causas estructurales de la malnutrición.

2. RECTORÍA Y GOBERNANZA:

Asegurar que la implementación de la Estrategia de la “Cruzada por la Nutrición” se dé en el marco de lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN-, la cual reconoce al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN-, presidido por el vicepresidente de la República, como el ente rector; a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- como el ente coordinador e impulsa la descentralización de la respuesta en los ámbitos departamental (CODESAN), municipal (COMUSAN) y comunitario (COCOSAN) para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Política SAN y del Plan Estratégico a cada nivel en coordinación con la SESAN y cumplir con los espacios que comprende el sistema, ya que no se contempla en el documento técnico.

3. IMPLEMENTACION

Exigir a las instituciones ejecutoras, que en los próximos 4 meses se hagan las readecuaciones presupuestarias y se elaboren planes operativos detallados (Actividades, Recursos, Responsables, Población Meta, Indicadores y Presupuesto) para los 113 municipios priorizados en la estrategia, de manera que las intervenciones se desarrollen con la calidad y oportunidad necesarias para garantizar a nivel local un abordaje integral.

4. SEGUIMIENTO Y TRANSPARENCIA

Las readecuaciones presupuestarias deben ser coherentes con la planificación y las necesidades de fortalecimiento institucional. Debe asegurarse la elaboración de informes, memorias, la sistematización de los procesos y el desarrollo de un sistema de información, monitoreo y auditoría social que asegure la efectividad y la transparencia de las intervenciones.

Solicitamos la emisión de un acuerdo gubernativo a la mayor brevedad posible que exija de carácter obligatorio, a las instituciones el registro del CUI en la prestación de todos sus servicios y que esta información sea integrada en sus sistemas de información.

5. CAMBIO DE COMPORTAMIENTO

Para lograr el éxito en la adopción de las prácticas esenciales definidas en las líneas de acción de la Cruzada por la Nutrición, es fundamental trabajar directamente con la población objetivo en sus conocimientos, capacidades, actitudes y prácticas. Se requiere de un programa específico que logre abordar a nivel comunitario y familiar con una periodicidad constante. Sugerimos que como el documento lo indica, se genere un programa de cambio de comportamientos ejecutado por las instituciones vinculadas.

GUATEMALA, 04 DE FEBRERO DE 2020